

11°. Cada concesión significa instalar y operar, el número de plantas, con las líneas de revisión del tipo y cantidad que se indican en la siguiente tabla:

Concesión	Comuna en que se instalarán las Plantas	Cantidad y Clase de Plantas	Líneas de Revisión por Planta y Tipo ¹
1	Copiapó	1 clase AB	1L + 1P
	Vallenar	1 clase AB	1L + 1P
2	Copiapó	1 clase B	3L
	Vallenar	1 clase AB	1L + 1P

Nota: ¹⁾ Tipo L: Línea de revisión técnica para vehículos livianos, y Tipo P: Línea de revisión técnica para vehículos pesados.

12°. Las concesiones estarán obligadas a prestar los servicios de revisión técnica de vehículos y verificación de emisión de contaminantes con la necesaria continuidad, considerando como mínimo 8 horas diarias de atención de lunes a sábado.

13°. Las plantas revisoras clase AB deberán contar con un área para instalar un puesto de medición de ruido estacionario según las características que señala el punto III.4 del Anexo 1 de las Bases de Licitación.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



PEDRO PABLO ERRÁZURIZ DOMÍNGUEZ
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
